



"Año de Conmemoración del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"

RAWSON,

22 DIC 2022

VISTO:

El Expediente Nº 5334 - ME - 15; y

CONSIDERANDO:

Que aprobado el Presupuesto 2015, la Dirección General de Educación Primaria comunica la asignación de cargos de Vicedirector destinado a las Supervisiones Seccional Región I Las Golondrinas, Región II de la ciudad de Puerto Madryn, IV de la ciudad de Trelew y VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para ser asignado a las Plantas Orgánico Funcionales de las Escuelas dependiente de cada jurisdicción, conforme Anexo I (Hoja 01), que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de las fechas que en el mismo se indican;

Que la Dirección de Personal Docente informó la disponibilidad presupuestaria para la asignación de cargos, según Decreto Nº 02/14 de distribución de cargos, y que los mismos se encuentran liquidando haberes;

Que en las presentes actuaciones se encuentran adjuntos los avales de las autoridades correspondientes, oportunamente, extendidas para la presente asignación de cargos;

Que el presente trámite no incrementa la masa salarial para el año 2016;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, de la Ley I - Nº 18;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar los cargos de Vicedirector a las Supervisiones Seccionales de Región I de las Golondrinas, Región II de la ciudad de Puerto Madryn, Región IV de la ciudad de Trelew y Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para ser distribuidos a las Plantas Orgánico Funcionales de las Escuelas dependientes de cada jurisdicción, conforme Anexo I (Hoja 01), que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de las fechas que en el mismo se indican.

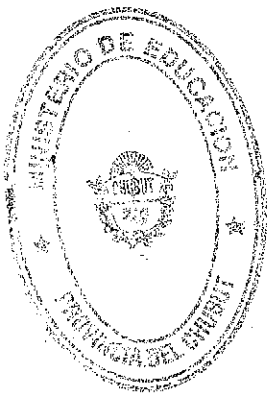
Artículo 2º.- La presente resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión;

Artículo 3º.- Regístrese, tome conocimiento, Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales Regiones I de Las Golondrinas, II de la ciudad de Puerto Madryn, IV de la ciudad de Trelew y VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, al Departamento Personal Docente de Educación Primaria, Departamento Central de Clasificación Docente, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Prof. Silvia Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Dr. José María GRAZINI AGUERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME Nº 919 -



ANEXO I
ASIGNACION DE CARGOS VICEDIRECTORES - ESCUELAS de NIVEL PRIMARIO - Region I- II - IV - VI
Expedientes ME N° 5334/2015

EXPEDIENTE N°	CARGO	CANTIDAD	ESCUELA DE NIVEL PRIMARIO N°	LOCALIDAD	DISPONIBILIDAD	DESDE
5334 -ME-15	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	42	Puerto Madryn	Decreto N° 2/14	9/9/2015
	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	110	Puerto Madryn		10/9/2015
	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	193	Puerto Madryn		9/9/2015
	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	219	Puerto Madryn		2/9/2015
	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	5	Trelew		18/9/2015
	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	40	Trelew		18/9/2015
	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	196	Trelew		28/9/2015
	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	13	Comodoro Rivadavia		17/11/2015
	Vicedirector Escuela (1-8)	Uno (1)	23	Comodoro Rivadavia		19/8/2015
	Vicedirector Escuela (1-08)	Uno (1)	22	Las Golondrinas		7/10/2015
	Vicedirector Escuela adultos (6-8)	Uno (1)	613	Comodoro Rivadavia		13/08/2015

Pro. Silvia Viviana REYNOSO
 Subsecretaria de Coordinación
 de las Escuelas y Subdivisiones
 de Nivel Primario y Secundario
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut